



DECRETO ALCALDICIO N° 137 /
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA,

12 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°3334 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada aseo y ornato Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3407 de fecha 26.12.2023 "Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N°3334 de fecha 15.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica".

El Decreto Alcaldicio N°3413 de fecha 26.12.2023 "Solicita autorizar proceso licitación que indica", Aprueba Bases Administrativas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas a 3 funcionarios municipales, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Srta. Johana Pardo Román, Jefa Departamento de Recursos Humanos y Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada aseo y ornato Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen, según corresponda.

El Decreto Alcaldicio N°3497 de fecha 29.12.2023 "Autorizase incorporar a las Bases de licitación lo que indica".

El Memo N°47 de fecha 11.01.2024, mediante el cual solicito a Usted adjudicación Licitación Pública ID N° 3656-234-LE23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y ORNATO, COMUNA DE REQUÍNOA".

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO:

ADJUDIQUENSE la Licitación Pública ID 3656-234-LE23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO Y ORNATO, COMUNA DE REQUÍNOA", a los oferentes individualizados a continuación, puesto que cumplen con los requisitos.

LÍNEA POSTULACIÓN	NOMBRE	RUT	PONDERACIÓN (%)	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO	MONTO TOTAL CONTRATO
1	Dayana Silvana Monroy González		80	\$619.125	\$3.714.750
2	Rosa Emilia Ortiz Reyes		80	\$619.125	\$3.714.750
3	Ginette del Carmen González González.		80	\$619.125	\$3.714.750
4	Rocío Yasmin Muñoz Muñoz.		80	\$619.125	\$3.714.750
5	Paola Jacqueline Gajardo Escobar.		73	\$619.125	\$3.714.750

DECLÁRESE inadmisibles las ofertas de los oferentes:

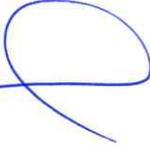
Pascuala del Carmen González Rodríguez, debido a que la documentación ingresada no coincide con la información contenida en el comprobante de Ingreso de Oferta en el portal Mercado Público.

WL Servicios Agro SPA, por no ajustarse a lo establecido en el punto N°4 y punto N° 17.2 de las Bases Administrativas y Técnicas.

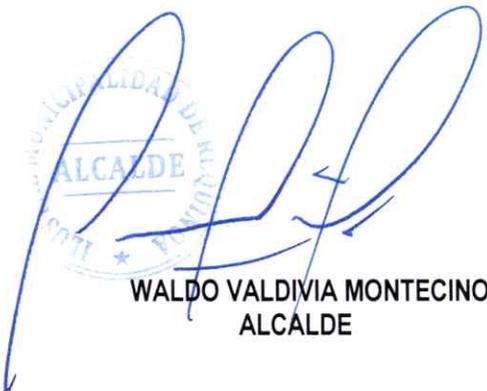
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público y suscripción de contrato.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta contable N° 215.22.08.001 "Servicios de Aseo", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/MIRS/asg.-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
SECPLA
Medio Ambiente